

COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ - COOMANDÉ

NIT. 901,379.312-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Diciembre 31 de 2020

(Expresado en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTAS	A 31-12-2020	PASIVO	NOTAS	A 31-12-2020
<b>ACTIVOS</b>			<b>PASIVOS</b>		
<b>Activos Corrientes</b>			<b>Pasivos Corrientes</b>		-
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	200.000	Cuentas por Pagar		-
Caja		200.000	<b>Total Pasivos Corrientes</b>		-
Bancos		-			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>200.000</b>	<b>Pasivos No Corrientes</b>		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>-</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Capital Social	5	200.000
			Aportes Ordinarios		200.000
			Resultado del ejercicio		-
			Resultado Ejercicio		-
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>200.000</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>200.000</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>200.000</b>

*Federico Santos R*

FEDERICO SANTOS RENTERIA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. N°15.486.463

*Gloria Edith Morales Restrepo*

GLORIA EDITH MORALES RESTREPO  
 CONTADORA PÚBLICA  
 TP 222182-T

**COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ**  
**COOMANDÉ**  
**NIT. 901,379.312-9**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**A Diciembre de 2020**  
(Expresado en pesos colombianos)

NOMBRE	NOTA	A 31/12/2020
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		-
Ingresos por Actividades Ordinarias		-
Ingresos administrativos y sociales		-
Cuotas de administración y sostenimiento		-
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		-
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		-
<b>GASTOS</b>		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		-
Gastos Generales		
Gastos Legales		-
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		-
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		-
<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>		-
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		-
Gastos Financieros y Extranormales		-
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>		-
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		-
Financieros		-
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-
Impuesto de Renta		-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-

*Federico Santos R*

FEDERICO SANTOS RENTERIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. N°15.486.463

*Gloria Edith Morales Restrepo*

GLORIA EDITH MORALES RESTREPO  
CONTADOR PÚBLICO  
TP 222182-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A**  
**DICIEMBRE 31 DE 2020**

**NOTA 1. CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL**

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ**, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL- de Economía Solidaria, de carácter privado y naturaleza jurídica Cooperativa. Constituida el 13 de marzo de 2020, y registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 20 de marzo de 2020, bajo el número 107, del libro III del Registro de las Entidades de la Economía Solidaria y obtuvo su Personería Jurídica bajo el número 21-019340-24

Su vigilancia se encuentra a cargo de la Superintendencia de Economía Solidaria SES.

El objeto general de COOMANDÉ es propiciar el bienestar común y el buen vivir de los y las asociadas y la comunidad en general, propendiendo por la soberanía alimentaria con base en el arraigo étnico de sus miembros, a través de prácticas económicas y organizativas acordes a los usos y costumbres ancestrales para la contribución a la materialización de una Paz estable y duradera en el territorio a través de la producción, procesamiento, comercialización y distribución de productos agropecuarios, agroindustriales, artesanales, comerciales, agroforestales y turísticos, incluyendo procesos de capacitación a los asociados y comunidad en general, organización de eventos y prestación de servicios en la construcción de obras civiles.

**NOTA 2. CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF Y BASE DE MEDICIÓN**

Las principales políticas y prácticas contables, utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ** a diciembre 31 de 2020 de conformidad con el Marco de Información Financiera para MICROEMPRESAS, de acuerdo con el Anexo No.3 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios del Decreto 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales y de Información Financiera “NIIF” y la Resolución 1515 de 2001 y la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria SES.

Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros, preparación de los documentos soporte y otras normas complementarias, algunas de las cuales se resumen a continuación:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ**  
**COOMANDÉ**  
**NIT 901.379.312-9**

• **Bases de medición:** La **COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ** para la medición de activos, pasivos, ingresos y gastos financieros empleará el método costo histórico y el valor razonable, según el siguiente criterio:

- Para activos el costo histórico es el monto de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el Valor Razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos el costo histórico es el monto de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, los montos de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.
- Valor Razonable, es el monto por el cual podría ser vendido un activo o pagado un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado debidamente informados en la fecha de la medición.

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ** elaborará sus estados financieros, excepto lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), en la cual las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

• **Moneda funcional y de presentación:** Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera la Cooperativa, es decir, el peso colombiano, que a su vez es la moneda de presentación. Todas las transacciones realizadas por la entidad se realizan en pesos colombianos.

• **Negocio en marcha:** Los estados financieros de la cooperativa han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha y a la fecha de presentación no se tiene conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando las actividades de la cooperativa.

• **Materialidad:** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos, financieros y sociales en sus estados financieros, se hace teniendo presente su importancia relativa, ello implica tener en cuenta su naturaleza, cuantía, conocimiento y las circunstancias que lo rodean en cada caso.

• **Consistencia y razonabilidad de las cifras:** La Entidad cuenta con la razonabilidad de todos los saldos que se presentan en los estados contables a diciembre 31 de 2020, ya que están tomados fielmente de los soportes contables de la cooperativa.

### **NOTA 3. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ** registra sus operaciones, prepara y elabora sus estados financieros conforme a las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, reglamentadas mediante el decreto 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015 y las directrices y guías definidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:** Comprende las partidas de caja y depósitos en entidades financieras, e inversiones de liquidez a corto plazo con vencimiento hasta seis (6) meses; que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.
- **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos y determinables, que no cotizan en un mercado activo, clasificadas como activos corrientes, excepto las partidas que poseen vencimientos superiores a un ciclo normal de operación (12 meses), las cuales se clasificarán como no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen anticipos de proveedores, anticipos de impuestos, deudoras patronales y otras cuentas por cobrar.
- **Propiedades planta y equipo:** Las propiedades planta y equipo representan los bienes tangibles que posee la cooperativa, los cuales mantiene para su uso permanente en el desarrollo normal de sus operaciones.

La cooperativa medirá sus propiedades planta y equipo utilizando el modelo del costo (costo inicial – depreciación – deterioro). Se considera parte del costo, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, tales como costo de adquisición, costo de transporte, instalación y montaje.

La depreciación de propiedades planta y equipo se realizará siguiendo el método de línea recta, teniendo en cuenta los siguientes rangos de vidas útiles definidas, las cuales se deben revisar y actualizar anualmente, así mismo como el método de depreciación:

<b>ACTIVO</b>	<b>RANGO VIDA UTIL ESTIMADA (años)</b>
Edificaciones	20 – 70
Muebles	3 – 5
Equipo de Cómputo	3 – 5
Equipo de Oficina	3 – 5
Maquinaria y Equipo	8 – 10

**COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ**  
**COOMANDÉ**  
**NIT 901.379.312-9**

La cooperativa al final de periodo evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

• **Otros activos:** El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, la medición, registro y revelación de los activos intangibles que no sean tratados de manera específica en otra norma. En este rubro se reconocen todos los demás bienes que no están incluidos en los anteriores grupos que conforman el activo, como son gastos pagados por anticipado e intangibles.

Los gastos pagados por anticipado obedecen a erogaciones cuyo beneficio se recibe en períodos futuros y son susceptibles en algunos casos, de ser recuperados, se amortizarán mensualmente directamente al gasto, en forma lineal a lo largo del plazo en el cual se espera recibir el beneficio.

Se reconocerán como intangibles aquellos activos que cumplan con la definición de la NIIF, es decir, que sean identificables, de carácter no Monetario y sin apariencia física. Además, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo puede ser medido confiablemente.

• **Instrumentos financieros – Capital Social:** Las cooperativas y otras entidades similares están constituidas por grupos de personas con el fin de satisfacer necesidades económicas o sociales que les son comunes. Las diferentes normativas nacionales definen, por lo general, a la cooperativa como una sociedad que busca promover el progreso económico de sus socios mediante la realización conjunta de una actividad, cuando los aportes sociales que son sujetos a devolución o que tienen el derecho a reembolso deben clasificarse como un pasivo financiero enmarcado dentro de la NIC 32

En consideración a lo anterior, la Cooperativa clasificará los aportes sociales que están disponibles para su devolución, como un pasivo financiero, destinado a atender los retiros de los asociados en el giro ordinario del negocio.

• **Obligaciones financieras:** Se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva. Forman parte de las fuentes de financiación de la cooperativa. Registra el valor de las obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de créditos adquiridos con bancos nacionales, bancos de segundo piso de redescuento, y sobregiros bancarios.

• **Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar a proveedores y otros acreedores son pasivos financieros a corto plazo, que no tienen un tipo de interés contractual, que se esperan realizar en un periodo no mayor a un año, los cuales se miden a su valor

**COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ**  
**COOMANDÉ**  
**NIT 901.379.312-9**

nominal, toda vez que el actualizar el efecto de los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Pasivos por impuestos corrientes:** Registra los importes recaudados por la cooperativa a favor del estado en las operaciones con los diferentes contribuyentes. Comprende los siguientes impuestos: retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, impuesto de industria y comercio retenido, IVA, industria y comercio por pagar. Las cooperativas son empresas asociativas, sin ánimo de lucro y contribuyentes del régimen tributario especial, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 63 de la ley 223 de 1995, estatuto tributario artículo 19-4.

- **Otros pasivos:** El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los otros pasivos no financieros y pasivos contingentes. La Cooperativa reconocerá como pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

- **Fondos sociales:** Los fondos sociales corresponden al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anual anterior, por decisión de la Asamblea General según el Estatuto y de acuerdo con la Ley 79 de 1988; de igual manera son incrementados con recursos provenientes de actividades específicas según los reglamentos vigentes para cada uno de los fondos. Anualmente y por mandato legal el 20% del excedente se debe destinar a inversión en Educación Formal, el 20% para la Reserva de Protección de Aportes y el 10% Fondo de Solidaridad.

- **Aportes sociales:** Es la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa, mediante cuotas periódicas ya sean en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente valuados. De acuerdo con lo contemplado en el decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015, los aportes sociales en las organizaciones de naturaleza solidaria se tratarán en los términos previstos en la ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los aportes sociales que conforman el patrimonio neto, que para el caso de las entidades cooperativas se registran en el rubro capital social en la cuenta capital mínimo irreductible.

En este grupo se reconocen en el Estado de Situación Financiera los aportes sociales por su valor nominal al momento de recibir el aporte por parte del asociado y registro contable. Se reconocerán en este grupo los Aportes de capital recibidos de parte de los Asociados que no son sujetos a devolución hasta la liquidación de la Cooperativa. Dada la importancia de los Aportes Sociales dentro del patrimonio de la Cooperativa se deberá revelar el número de asociados dueños que conforman el

capital social.

- **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos:** La NIIF para pymes establece que para el reconocimiento de una partida como ingreso o gasto es necesario que se pueda medir fiablemente y que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad.

El objetivo de la política de ingresos es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, registro y revelación de los diferentes ingresos que surgen por las operaciones que efectúa la entidad en el desarrollo de su objeto social. Los ingresos se deberán reconocer en el periodo en que los servicios son prestados.

El objetivo de la política de los gastos de operaciones es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, registro y revelación de los diferentes gastos en que puede incurrir la entidad por las operaciones que efectúa en el desarrollo de su objeto social. Estos se reconocen en el momento en que la cooperativa recibe la prestación del servicio o que ocurra el evento que dé lugar al reconocimiento del mismo.

- **Excedentes:** Corresponde a los ingresos percibidos por la cooperativa durante un periodo contable, disminuidos los gastos y costos necesarios para el correcto funcionamiento de la Entidad.

- **Cambios en políticas contables, estimados y errores:** Aplica para el tratamiento de las políticas contables contenidas en el presente capítulo, tratamiento de cambios en estimados contables y corrección de errores de periodos anteriores. Cualquier cambio deberá ser ajustado en los últimos Estados Financieros presentados y deberá revelarse la información comparativa.

- **Política de materialidad o importancia relativa:** La materialidad o importancia relativa hace referencia a la influencia que tiene la omisión o error en la presentación de información, en la toma de decisiones.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ**  
**COOMANDÉ**  
**NIT 901.379.312-9**

**Nota 4. Efectivo y Equivalentes a Efectivo- Código 11:** A continuación, se detalla la composición a diciembre 31 de 2020 del rubro del disponible, los valores aquí registrados no tienen ningún tipo de restricción legal. La cooperativa maneja sus recursos de Efectivo en Caja. Su saldo representa el Disponible para el inicio de actividades en 2020 de **COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ**

<b>SALDO EN LIBROS</b>	<b>DIC 31 DE 2020</b>
110505	\$ 200.000
	<b>\$ 200.000</b>

**Nota 5 Capital Social – Código 31:** Son los valores pagados por los 20 Asociados Fundadores de la cooperativa como aportes sociales iniciales para la constitución en marzo 14 de 2020, a razón de \$10.000 por asociado, constituyendo unos Aportes Sociales Irreductibles de \$200.000

<b>SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD</b>	<b>Dic.2020</b>
310505	<b>\$200.000</b>

**Nota 6 Revelación de riesgos:** Para mitigar los efectos del riesgo operacional y administrativo la Cooperativa deberá cumplir con lineamientos tales como: Establecimiento de procedimientos, segregación de funciones, capacitación del recurso humano y una adecuada plataforma tecnológica.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ  
COOMANDÉ  
NIT 901.379.312-9**

Las presentes Notas Explicatorias a los Estados Financieros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOMANDÉ**- hacen parte integral de los mismos.



**FEDERICO SANTOS RENTERÍA**  
Representante Legal  
CC.15.486.463

  
CS) Documento con Certificación

**GLORIA EDITH MORALES R.**  
Contadora Pública  
TP.222182-T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

### **COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ - COOMANDÉ**

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la Cooperativa Multiactiva Mandé - Coomandé, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Individuales: Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral a diciembre 31 de 2020.

Dicha información ha sido preparada de acuerdo con la ley 222 de 1995 y con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en ingles)

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de acuerdo al nuevo marco normativo y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Individuales y sus respectivas notas de manera correcta.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Urrao (Antioquia) a los 27 días del mes de febrero del año 2021

Cordialmente,



**Federico Santos Rentería**  
Representante Legal  
C.C. 15.486.463



**Gloria Edith Morales Restrepo**  
Contadora Pública  
TP 222182-T

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**222182-T**

**GLORIA EDITH**  
**MORALES RESTREPO**  
C.C. 43428414



**RÉSOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 1268**      **FECHA 11/11/2016**  
**UNIVERSIDAD FUND. UNIV. MARIA CANO**

**DIRECTOR GENERAL**



**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**      239059

225765

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)